



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 SET. 2007

RES.H.Nº 1104-07

Expte.No. 4432/07

VISTO:

La nota No.2066 mediante la cual el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, Mg. Gerardo Bianchetti, solicita autorización para efectuar el llamado a Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la cátedra: "Psicología y Aprendizaje" (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2do de la Resolución No.350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos Regulares- corresponde solicitar al Consejo Superior autorización para proceder con el llamado de referencia;

Que a su vez la propuesta debe ajustarse a lo estipulado en el Artículo 3º de la Resolución 350/87 y modificatorias;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.308/07, aconsejó solicitar al Consejo Superior se autorice el llamado a concurso regular de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/09/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión del cargo regular que a continuación se indica:

Cant.	Cargo y dedicación	Asignatura y plan	Escuela
01	Profesor Adjunto Semiexclusiva	Psicología y Aprendizaje (Plan 2000)	Cs de la Educación

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dpto. Docencia y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda.MJL

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.